

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **32739** *BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el Hotel NH Constanza, calle Déu i Mata, número 69, de Barcelona, en primera convocatoria, el lunes día 21 noviembre de 2011, a las trece horas, y en segunda convocatoria el día 22 de noviembre de 2011, a la misma hora, en el supuesto de que la primera convocatoria no pudiese celebrarse por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente.

La Sociedad informa a sus accionistas de que es previsible que la Junta se pueda constituir en primera convocatoria, por lo que ruega la asistencia de los mismos el lunes día 21 de noviembre de 2011, a las trece horas.

El objeto de la Junta es someter a la consideración de los accionistas los temas siguientes.

#### Orden del día

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo de ampliación de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2010.

Segundo.- Aprobar la venta del negocio bancario, tal y como queda descrito en el Informe de los Administradores, al grupo CaixaBank, S.A., y delegar en el Consejo las más amplias facultades para su ejecución, con sujeción de la venta a la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes.

Tercero.- Adquirir acciones propias a todos aquellos accionistas que deseen vender sus acciones al precio de 0,08 céntimos por unidad de acción para su amortización y correspondiente reducción del capital social en base a lo dispuesto en el artículo 338 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. La propuesta de adquisición se hallará vigente durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la última publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y un periódico de gran circulación de la provincia de Barcelona.

La oferta de compra se dirige a todos los accionistas, sin embargo se informa que han renunciado a ella BANIF SGPS, S.A., Agrupación Mutua del Comercio y de la Industria, Mutua de Seguros y reaseguros a Prima Fija y Barcelonesa de Inversiones Mobiliarias, S.A.

Facultar expresamente al Consejo de Administración para que proceda a ejecutar la reducción de capital, dar al artículo 5º de los Estatutos Sociales la redacción resultante de la adquisición y amortización de las acciones adquiridas.

La eficacia de la recompra de acciones para su amortización y consiguiente reducción de capital queda condicionada con carácter suspensivo a las autorizaciones administrativas pertinentes.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones inscritas en el Libro-Registro de Accionistas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta en primera convocatoria.

Aquellos accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otro accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales, por la Ley de

Sociedades de Capital y por el Reglamento de la Junta General. Los accionistas que deseen delegar su representación o votar por medios electrónicos deberán conectar con la página web del Banco ([www.bankpymenet.com](http://www.bankpymenet.com)), dentro de la cual, en el apartado de información para accionistas e inversores hallarán el procedimiento y requisitos exigidos para ello, debiendo acreditar su identidad mediante su código personal de banca electrónica. La delegación de la representación por medios electrónicos deberá efectuarse antes de las 14 horas del día anterior a la fecha de la primera convocatoria. En todo caso, el representante que asista a la Junta deberá aportar la tarjeta de asistencia expedida a nombre del accionista. Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 203 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

Los accionistas podrán examinar en la web corporativa del Banco [www.bankpime.es](http://www.bankpime.es) o en el domicilio social, calle Pedro i Pons, número 6 y 8, de Barcelona, o solicitar la entrega inmediata o el envío gratuito el texto completo de los documentos y propuestas de acuerdo incluido el Informe de los Administradores. También tienen el derecho a solicitar información e incluir puntos en el orden del día y propuesta de acuerdos en los plazos y condiciones dispuestos por el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital.

Desde la publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que crean necesarios acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y otros a los cuales hace referencia el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 14 de octubre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Rodón Esteve.

ID: A110076216-1